

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXIX PERIODO LEGISLATIVO**

### **4a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA**

### **REUNION N° 25**

**16 de noviembre de 2000**

**PRESIDENCIA**: del señor vicepresidente 2° a cargo, diputado Héctor Ricardo VILLAR.

**SECRETARIA** : de la señora prosecretaria legislativa a cargo, doña Graciela Mabel DIORIO; y Prosecretaría del señor prosecretario administrativo a cargo, contador Omar GUTIERREZ.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
GILLONE, Alicia  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María

SIGEL, Violeta Catalina  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo  
**Ausentes con aviso**  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
MACCHI, Carlos Alberto  
MONTI, Raúl Humberto  
RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROMERO, Gabriel Luis  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
**A cargo del Poder Ejecutivo**  
BROLLO, Federico Guillermo

## **SUMARIO**

- 1 - **APERTURA DE LA SESION**
- 2 - **HOMENAJE POR EL DIA DEL TAQUIGRAFO PARLAMENTARIO**
- 3 - **AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE LOS MICHES**  
(Expte.O-133/99 - Proyecto 4312)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 4312. Se sanciona como [Ley 2340](#).
- 4 - **AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE JUNIN DE LOS ANDES**  
(Expte.E-032/00 - Proyecto 4177)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 4177.
- 5 - **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**
- 6 - **REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 4)
- 7 - **SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**
- 8 - **REAPERTURA DE LA SESION**  
Se reanuda el día 30 de noviembre de 2000.  
(Continuación del tratamiento del punto 4)
- 9 - **PRORROGA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DE PRORROGA**  
(Art. 181 - RI)  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.  
El proyecto 4177 se sanciona como [Ley 2341](#).

## **ANEXO**

### **Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Ley 2340](#)- [Ley 2341](#)

## **APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciséis días de noviembre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,10', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIA (Diorio).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Alejandro Gutierrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar, total veintidós señores diputado presentes.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Con la presencia de veintidós señores diputados, damos comienzo a la cuarta sesión ordinaria de prórroga, Reunión N° 25.

Invito a los señores diputados Eduardo Correa y Luis Ernesto González a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia de las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas, Beatriz Nilda Etman y de los diputados Raúl Humberto Monti y Eduardo Adrián Carbajo, que se encuentran acompañando la delegación del señor gobernador a Canadá. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es también para justificar la ausencia de los señores diputados Raúl Esteban Radonich, Jorge Andino Roberto Taylor, Eduardo Luis Fuentes, Oscar Horacio González y Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, queremos justificar la inasistencia a esta sesión de los señores diputados Gabriel Luis Romero y Carlos Alberto Macchi, que se encuentran fuera de la Provincia y la señora diputada María Teresa Edit Berbel, que creemos que puede llegar en cualquier momento. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

## **HOMENAJE POR EL DIA DEL TAQUIGRAFO PARLAMENTARIO**

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Conociendo que en esta sesión no está prevista la Hora de Asuntos Varios, no quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer llegar un reconocimiento y un saludo muy especial a los taquígrafos parlamentarios al celebrarse hoy su día.

Este trabajo silencioso que desarrollan permanentemente es de un valor incalculable en la tarea que desempeñamos en esta Honorable Cámara y que, sin lugar a dudas, por su trabajo serio y responsable son la garantía de todo lo que se trata en esta Honorable Cámara. Debo manifestar mi orgullo, porque en una reunión recientemente realizada en Valparaíso -Chile-, fueron reconocidos como un Cuerpo de Taquígrafos de excelente nivel, considerado entre los mejores del país. Es por eso que me siento orgulloso y quiero transmitirles mis felicitaciones y el reconocimiento por el trabajo que desarrollan. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Desde nuestro Bloque y en el mismo sentido, aunque no estamos en una hora especial de homenajes pero no podemos dejar de hacer explícito en la misma línea que lo ha hecho el diputado proponente, dado que tenemos el enorme y permanente reconocimiento a todo el Cuerpo de Taquígrafos de esta Legislatura, que son el complemento necesario e imprescindible de tanta palabra en el debate que hacemos los señores diputados y ellos, con su aparente silencio, registrando al pie de la letra todo lo dicho.

Desde este Bloque, nuestro especial saludo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, en la misma dirección, nuestro Bloque adhiere a lo expresado por las bancadas del Movimiento Popular Neuquino y de la Alianza; queremos expresar nuestro reconocimiento a profesionales como son los taquígrafos de esta Honorable Cámara y sepan ellos que siempre estamos cerca reconociendo no solamente su trabajo sino velando para que estén constantemente capacitados.

Hace pocos días se hizo una reunión muy importante en Valparaíso -Chile-, hemos estado sabiendo lo que estaban haciendo los taquígrafos allí y nos sentimos muy contentos de que sigan avanzando en esta capacitación, que exige este proceso de integración global de todos los sectores de la sociedad, sobre todo en Latinoamérica. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputado.

La Presidencia también adhiere a las expresiones vertidas, ampliando el reconocimiento para este Cuerpo de Taquígrafos integrado por personas muy jóvenes que tiene esta Honorable Cámara, como así también el reconocimiento a los viejos taquígrafos, aquellos que ya están en una situación pasiva, aquellos que ya no están pero que, en su debido momento, empezaron a marcar el camino que hoy sigue este equipo de taquígrafos jóvenes, con permanente vocación de servicio, por capacitarse y por jerarquizar su profesión, que es un complemento insustituible para la tarea del legislador. Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

### 3

#### **AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE LOS MICHES**

(Expte.O-133/99 - Proyecto 4312)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se dispone la ampliación del ejido municipal de la localidad de Los Miches, Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Dispónese la ampliación del ejido municipal de la localidad de Los Miches, Provincia del Neuquén.”

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 2º. Esta ampliación comprenderá los siguientes límites: Norte: desde la intersección de la línea divisoria de los lotes oficiales 18 y 23 de la fracción B, sección XXXIII con el río Nahueve hacia el oeste, hasta el esquinero común de los lotes oficiales 19, 20, 21 y 22 de la fracción B, sección XXXIII. Desde aquí hacia el norte hasta el esquinero común de los lotes 11, 12, 19 y 20 también de la fracción B, sección XXXIII. Desde este último punto hacia el oeste hasta el límite internacional con la República de Chile.

Oeste: el límite internacional con la República de Chile desde la divisoria de los lotes oficiales 15 y 16, fracción A, sección XXXIII, hasta la divisoria de las fracciones A y D, sección XXXIII.

Sur: desde la intersección de la línea divisoria de las fracciones A y D, sección XXXIII, con el límite internacional con la República de Chile, hacia el este hasta interceptar el río Nahueve.

Este: desde la intersección de la línea divisoria de las fracciones B y C, sección XXXIII, con el río Nahueve hacia el norte por la margen oeste de este río, hasta la intersección con la línea divisoria de los lotes 18 y 23 de la fracción B, sección XXXIII.

Todo esto abarca una superficie aproximada del ejido municipal de cincuenta y cinco mil hectáreas.”.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

*- Resulta aprobado.*

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 3º. El Poder Ejecutivo municipal instrumentará los medios para el amojonamiento de su ejido en los sectores que considere necesario y conveniente.”.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

*- Resulta aprobado.*

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la localidad de Los Miches.”.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2340](#).  
Continuamos.

## 4

### **AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE JUNIN DE LOS ANDES** (Expte.E-032/00 - Proyecto 4177)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se dispone la ampliación del ejido municipal de la localidad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Dispónese la ampliación del ejido municipal de la localidad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

*- Resulta aprobado.*

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 2º. Esta ampliación comprenderá los siguientes límites: Norte: partiendo de la intersección entre el límite este de la Reserva Nacional

Lanín -Zona Malleo- con la margen sur del río Malleo, se sigue la misma margen sur hasta su intersección con la línea límite entre los Departamentos Huiliches y Catán Lil, en la desembocadura del río Malleo en el río Aluminé.

Este: desde ese punto, se sigue por el límite este del Departamento Huiliches (por los ríos Aluminé y Collón Curá) hasta interceptar el límite sur del Departamento, en la desembocadura del río Chimehuín en el río Collón Curá.

Sur: desde este último punto, se sigue por el límite sur del Departamento Huiliches (sobre el río Quilquihue y el lago Lolog) hasta interceptar la proyección al sur del límite este del Parque Nacional Lanín.

Oeste: desde este último punto se sigue hacia el nordeste, por el límite este del Parque Nacional Lanín hasta su intersección con la naciente del río Chimehuín en el lago Huechulafquen. Desde allí se continúa por el límite este de la Reserva Nacional Lanín -Zona Malleo- hasta su intersección con la margen sur del río Malleo en el punto de partida.

El nuevo ejido encerrado por el polígono descripto, abarca una superficie aproximada de ciento cuarenta y dos mil hectáreas.”.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

*- Resulta aprobado.*

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 3°. A partir de la vigencia de la presente, dispónese la suspensión de toda actividad edilicia o relacionada con ella dentro de la jurisdicción que se incorpora hasta que el Poder Ejecutivo provincial y el municipio de Junín de los Andes pongan en funcionamiento los mecanismos y acciones que las normas vigentes y futuras les autorizan para la protección del medio ambiente, los recursos naturales y turísticos y los códigos de edificación, con el fin de controlar en tiempo y forma el desarrollo de los loteos actuales y futuros.”.

## 5

### **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio porque hay alguna intención de reformar la redacción del artículo 3°, a efectos de que no colisione con una normativa constitucional.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 11,25’.*

## 6

### **REAPERTURA DE LA SESION** (Continuación del tratamiento del punto 4)

*- Es la hora 11,40’.*

*- Se incorpora la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

## **SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para requerir un cuarto intermedio, a efectos de concluir la redacción del artículo 3º; que la sesión continúe antes de que comience la próxima sesión de esta Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque va a acompañar el pedido del diputado Ferreyra pero quisiéramos que aclaremos cómo es el tema del cuarto intermedio porque lo que se persigue es traer claridad o luz al artículo en cuestión. De manera tal que lo podríamos dar con una recomendación urgente de que se trate lo más pronto posible, dado la necesidad de tener esta ampliación del ejido municipal lo más rápidamente; que vaya con esa recomendación pero que tenga el tiempo necesario para que este tema salga como corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Con el mismo criterio que han manifestado quienes me han precedido en el uso de la palabra, nuestro Bloque adhiere a generar un mecanismo que permita trabajar sobre este artículo y formular una resolución de carácter definitivo. Me interesaría ver en el marco reglamentario cómo puede funcionar esto para generar el mecanismo del cuarto intermedio con el tiempo suficiente para poder realizar esta actividad y estimo que también podría manejarse como alternativa darle tratamiento en la próxima sesión que disponga el Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Señor presidente, comparto la postura de mi bancada respecto de este tema pero me gustaría que inmediatamente se dispongan los mecanismos necesarios como para comunicarse con el Concejo Deliberante de la localidad de Junín de los Andes para que trabajen en el sentido de que aquí se está hablando. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para aclarar cuál es la situación de este tema. En realidad, hemos advertido que hay trámites previos y que sería oportuno que el Concejo Deliberante de Junín de los Andes emita opinión, a efectos de que la Ley tenga el verdadero sentido que se le quiso dar, que es -entre otros- la protección del medio ambiente. Teniendo en cuenta que no sabemos cuánto tiempo va a demorar esta situación, es que se requirió este cuarto intermedio. Propongo que sea la Comisión de Labor Parlamentaria quien, reunida a efectos reglamentarios, defina cuándo va a ser tratado el tema, que básicamente debería ser antes de la próxima sesión de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio con las recomendaciones que han planteado los representantes de los distintos Bloques.

*- Al momento de acordarse el cuarto intermedio, se encuentran presentes los señores diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatore, Carlos Alberto Moraña, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 11,45'.*



# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXIX PERIODO LEGISLATIVO**

#### **4a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA (Continuación)**

#### **REUNION N° 25**

**30 de noviembre de 2000**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

**SECRETARIA:** del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
BERBEL, María Teresa Edit  
BROLLO, Federico Guillermo  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FUENTES, Eduardo Luis  
GILLONE, Alicia  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto  
RADONICH, Raúl Esteban

RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROMERO, Gabriel Luis  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María  
SIGEL, Violeta Catalina  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

**Ausente con aviso**

ASAAD, Carlos Antonio  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
ETMAN, Beatriz Nilda  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
MACCHI, Carlos Alberto  
MONTI, Raúl Humberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

**8**

**REAPERTURA DE LA SESION**

*- Es la hora 18,05' del 30 de noviembre de 2000.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

Se reanuda la sesión que pasara a cuarto intermedio iniciado el día 16 de noviembre.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Oscar Horacio González, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Julio César Vázquez y Manuel Vera García.

Total, veintitrés señores diputados presentes.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Yo también estoy presente, no me nombraron.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Anda con mala pata.

Con la presencia de veinticuatro señores diputados reiniciamos la sesión.

**9**

**PRORROGA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DE PRORROGA**

(Art. 181 RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tendríamos que someter a consideración de la Honorable Cámara la prórroga del plazo de las 18,00' horas que se encuentra vencido. De resultar aprobado, queda extendida la sesión de las 18,00' horas.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de veinticinco señores diputados, contando al señor diputado Héctor Ricardo Villar, continuamos con la sesión.

Habiéndose aprobado los artículos 1° y 2°, por Secretaría se dará lectura al artículo 3° del proyecto de Ley 4177.

*- Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se hace presente el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 3°. A partir de la vigencia de la presente, dispónese la suspensión de toda actividad edilicia o relacionada con ella dentro de la

jurisdicción que se incorpora hasta que el Poder Ejecutivo provincial y el municipio de Junín de los Andes pongan en funcionamiento los mecanismos y acciones que las normas vigentes y futuras les autorizan para la protección del medio ambiente, los recursos naturales y turísticos y los códigos de edificación, con el fin de controlar en tiempo y forma el desarrollo de los loteos actuales y futuros.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Mi Bloque va a ratificar la posición que asumió en oportunidad de darse tratamiento a este artículo y que generó el cuarto intermedio que acaba de retomarse en esta instancia. Este fundamento negativo encuentra sustento en la disposición del artículo 204 de la Constitución de la Provincia que dice expresamente: “Son atribuciones comunes a todos los municipios, con arreglo a sus cartas y leyes orgánicas: a) Las de su propia organización legal y libre funcionamiento económico, administrativo y electoral; las referentes a su plan edilicio, apertura, construcción y mantenimiento de calles, plazas, parques y paseos; nivelación y desagües, uso de calles y del subsuelo,...” y sigue.

*- Se incorpora la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... Este artículo 3° que nosotros vamos a solicitar se lo elimine del proyecto en su totalidad, colisiona con esta norma. Si bien compartimos y entendemos el espíritu de este artículo y sabemos cuál es la intención que persigue esta norma que es generar rápidamente una protección que, sin lugar a dudas, es necesaria y es imprescindible; no es la herramienta idónea para resolver esta cuestión. Deberíamos buscar alternativas, sin ningún lugar a dudas para que esto se resuelva pero alternativas que tengan idoneidad y que no aparezcan con el riesgo de un planteo de inconstitucionalidad que puede llegar a hacer un tercero afectado, generando...

*- Se incorpora el señor diputado Luis Ernesto González.*

... además una eventual suspensión de la aplicación de toda la norma y ocasionando un perjuicio mayor al que nosotros queremos resolver a partir de esta sanción.

Con un ejemplo podríamos advertir cual puede ser esta situación, supongamos que un particular, pese a la sanción de esta norma, se presente al municipio de Junín de los Andes y plantee una alternativa edilicia de determinadas características, el municipio de Junín de los Andes concede esa autorización en el marco, particularmente, de las atribuciones que la Constitución le otorga; indiscutiblemente, esto sería legítimo, no habría ninguna posibilidad de revocar esta decisión o este decisorio de la intendencia porque una norma de rango inferior cual es la Ley, no podría alterar derechos generados por una norma de rango superior cual es la Constitución.

*- Se incorpora el señor diputado Constantino Mesplater.*

... En consecuencia, nuestro Bloque no puede votar este artículo, insisto, por cuestiones de tipo técnico constitucionales y en ninguna medida porque se pretenda eliminar o dejar de lado la protección que es la intención que tiene esta norma. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para compartir lo expresado por el diputado preopinante y además para expresar que entiendo que, desde esta Honorable Legislatura, debemos ser respetuosos de las autonomías municipales, debemos ser respetuosos del poder político municipal y si estamos sancionando una Ley de esta naturaleza donde, justamente, lo que hacemos es poner al frente de la Municipalidad de Junín de los Andes la responsabilidad del control de todos los aspectos que hacen al área protegida de la cual estamos hablando, no podemos contradecirnos luego, pretendiendo ser nosotros quienes estemos legislando al respecto. Entiendo que hay que dar un voto de confianza hacia los intendentes y hacia los Concejos Deliberantes que van a saber ellos defender sus recursos naturales de la manera correcta; y sin ningún temor tenemos que entender nosotros de que esta herramienta que le estamos facilitando a la Municipalidad de Junín de los Andes va a ser bien utilizada por ella, nuestro Bloque va a votar negativamente el artículo 3° del presente proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, señores diputados, cuando empezamos a elaborar esta Ley de ampliación del ejido municipal de la localidad de Junín de los Andes, el tema más importante era justamente la protección ambiental y como hay una cantidad de lotes preexistentes que no se adecuan a los planes de manejo que se elaborarían para proteger no sólo el área del Chimehuín sino sobre todo el área del Lolog, donde he insistido en reiteradas reuniones, y me sorprende porque muchos de los diputados que integran la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte avalaron este artículo y estaban totalmente de acuerdo en generar un paraguas protector, hasta tanto estuvieran los planes de manejo. Nosotros no desconocemos la autonomía municipal y estamos a favor del poder local pero queríamos reforzar, justamente, a través de una Ley la posibilidad de contar con un tiempo prudente de seis, ocho o diez meses para elaborar un buen plan de manejo, sobre todo porque ese loteo de trescientos cincuenta lotes, de trescientos metros sobre el lago Lolog incide más -diría- sobre el municipio de San Martín de los Andes, donde al no haber un plan maestro ambiental sus efluentes podrían ser volcados sobre el lago Lolog que sobre Junín de los Andes. Yo no soy abogada pero el sentido común me hace reflexionar y tener en cuenta que lo que en la Constitución Nacional se ha incorporado sobre los derechos generales, los derechos a un ambiente sano por encima de los derechos individuales prevalece y entendemos que la Honorable Legislatura tiene la potestad y no debe temer a esto de la inconstitucionalidad porque está reforzando al municipio en esta protección, hasta tanto implemente sus planes de manejo. Lo he hablado en muchísimas oportunidades, lo he sustentado, lo hemos discutido con distintos municipios y sorprende que llegando a la hora de la votación, se ponga en duda la posibilidad de declarar inconstitucional esta Ley. Como están de acuerdo los dos Bloques, sin duda, este artículo no se va a incluir pero yo espero que los intereses económicos no se prioricen por encima de los intereses de todos los ciudadanos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña de eliminar el artículo 3° de este proyecto de Ley.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, es para anunciar el voto negativo de nuestra bancada, habida cuenta de los argumentos que esgrimió muy

bien nuestra diputada, la señora Luz María Sapag; de forma tal que reitero, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a votar a favor del artículo 3°. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la Moción efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

*- Resulta aprobada por diecisiete (17) votos.  
Votan veintiocho (28) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al nuevo artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. El municipio instrumentará los medios para el amojonamiento de su ejido en los sectores que considere necesario y conveniente.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la localidad de Junín de los Andes.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Se comunican al Poder Ejecutivo las Leyes; nada más, simplemente, es de forma. El Poder Ejecutivo le comunicará al municipio.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Comparto, señor presidente, lo expresado por el señor diputado preopinante, porque es a los efectos de la promulgación y la publicación posterior al Boletín Oficial.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4° con el texto como corresponde: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2341](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 18,23’.*

**A N E X O**

LEY 2340

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:**

Artículo 1º Dispónese la ampliación del ejido municipal de la localidad de Los Miches, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Esta ampliación comprenderá los siguientes límites:

Norte: Desde la intersección de la línea divisoria de los lotes oficiales 18 y 23 de la fracción B, sección XXXIII con el río Nahueve hacia el oeste, hasta el esquinero común de los lotes oficiales 19, 20, 21 y 22 de la fracción B, sección XXXIII. Desde aquí hacia el norte hasta el esquinero común de los lotes 11, 12, 19 y 20 también de la fracción B, sección XXXIII. Desde este último punto hacia el oeste hasta el límite internacional con la República de Chile.

Oeste: El límite internacional con la República de Chile desde la divisoria de los lotes oficiales 15 y 16, fracción A, sección XXXIII, hasta la divisoria de las fracciones A y D, sección XXXIII.

Sur: Desde la intersección de la línea divisoria de las fracciones A y D, sección XXXIII, con el límite internacional con la República de Chile, hacia el este hasta interceptar el río Nahueve.

Este: Desde la intersección de la línea divisoria de las fracciones B y C, sección XXXIII, con el río Nahueve hacia el norte por la margen oeste de este río, hasta la intersección con la línea divisoria de los lotes 18 y 23 de la fracción B, sección XXXIII.

Todo esto abarca una superficie aproximada del ejido municipal de cincuenta y cinco mil (55.000) hectáreas.

Artículo 3º El Poder Ejecutivo municipal instrumentará los medios para el amojonamiento de su ejido en los sectores que considere necesario y conveniente.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la localidad de Los Miches.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) Héctor R. Villar -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Graciela Diorio -  
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:**

Artículo 1º Dispónese la ampliación del ejido municipal de la localidad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Esta ampliación comprenderá los siguientes límites:

Norte: Partiendo de la intersección entre el límite este de la Reserva Nacional Lanín -Zona Malleo- con la margen sur del río Malleo, se sigue la misma margen sur hasta su intersección con la línea límite entre los Departamentos Huiliches y Catán Lil, en la desembocadura del río Malleo en el río Aluminé.

Este: Desde ese punto se sigue por el límite este del Departamento Huiliches (por los ríos Aluminé y Collón Curá) hasta interceptar el límite sur del Departamento, en la desembocadura del río Chimehuín en el río Collón Curá.

Sur: Desde este último punto se sigue por el límite sur del Departamento Huiliches (sobre el río Quilquihue y el lago Lolog) hasta interceptar la proyección al sur del límite este del Parque Nacional Lanín.

Oeste: Desde este último punto se sigue hacia el nordeste, por el límite este del Parque Nacional Lanín hasta su intersección con la naciente del río Chimehuín en el lago Huechulafquen. Desde allí se continúa por el límite este de la Reserva Nacional Lanín -Zona Malleo- hasta su intersección con la margen sur del río Malleo en el punto de partida.

El nuevo ejido encerrado por el polígono descrito, abarca una superficie aproximada de ciento cuarenta y dos mil (142.000) hectáreas.

Artículo 3º El municipio instrumentará los medios para el amojonamiento de su ejido en los sectores que considere necesario y conveniente.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*